



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :**
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Ru
: 193,020 CIENTO NOVENTA Y TRES MIL VEINTE PESOS
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE MAYO DE 2013
: 12/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
			193,020

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		193,020
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	193,020	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	193,020	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		193,020
Sumas Iguales		386,040	386,040

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Presupuesto Vigente	17,200,000		
Comprometido	6,844,728		
Saldo x Comprometer	10,355,272		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

Ch. 4005.